

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173961
Número de orden de compra a modificar:	51243

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Perez Perez
Proveedor:	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-19 21:34:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49669	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CDP-128320	CDP	128320
Nueva	CDP ADICIÓN	CDP-153020	CDP	153020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11-Agente de Centro de Contacto_Profesion Ordinaria-Plata - 9 Agente	6.0	Mes	42721803.00	CDP-128320	256330818.00

2	bpo01--2 - IT-BPO-CC-2-11- Agente en la Entidad Compradora_Profes Ordinaria-Plata - 1 Agente	6.0	Mes	4289728.00	CDP-128320	25738368.00
3	bpo01--3 - IT-BPO-CC-37-3- Supervisor operación Centro de Contacto_Detallada Ordinaria-NA - 1 Supervisor	6.0	Mes	5180829.00	CDP-128320	31084974.00
4	bpo01--4 - IT-BPO-CC-38-1- Líder de calidad_Amplia_Jo Ordinaria-NA - 1 Líder	6.0	Mes	5100000.00	CDP-128320	30600000.00
5	bpo01--IVA	1.0	Unidad	65313290.40	CDP-128320	65313290.40

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-CC-1-11- Agente Centro de Contrato - (2 AGENTES CADA UNO POR 2,5 MESES)	2.50	Mes	9493734.00	CDP-153020	23734335.00
Editado	1	bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11- Agente de Centro de Contacto_Profes Ordinaria-Plata - 9 Agente	5.00	Mes	42721803.00	CDP-128320	213609015.00
Nuevo	Nuevo	bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11- Agente de Centro de Contacto_Profes Ordinaria-Plata - 8 Agentes	22.00	Día	1265831.20	CDP-128320	27848286.40

Nuevo	Nuevo	bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11-Agente de Centro de Contacto_Profes Ordinaria-Plata - 1 Agente	21.00	Día	158228.90	CDP-128320	3322806.90
Editado	3	bpo01--3 - IT-BPO-CC-37-3-Supervisor operación Centro de Contacto_Detalle Ordinaria-NA - 1 Supervisor	5.00	Mes	5180829.00	CDP-128320	25904145.00
Nuevo	Nuevo	bpo01--3 - IT-BPO-CC-37-3-Supervisor operación Centro de Contacto_Detalle Ordinaria-NA - 1 Supervisor	23.00	Día	172694.30	CDP-128320	3971968.90
Editado	4	bpo01--4 - IT-BPO-CC-38-1-Líder de calidad_Amplia Ordinaria-NA - 1 Líder	5.00	Mes	5100000.00	CDP-128320	25500000.00
Nuevo	Nuevo	bpo01--4 - IT-BPO-CC-38-1-Líder de calidad_Amplia Ordinaria-NA - 1 Líder	14.00	Día	170000.00	CDP-128320	2380000.00
Editado	5	bpo01--IVA	1.00	Unidad	66881695.79	CDP-128320	66881695.79
Editado	2	bpo01--2 - IT-BPO-CC-2-11-Agente en la Entidad Compradora_Pro Ordinaria-Plata - 1 Agente.	6.00	Mes	4289728.00	CDP-128320	25738368.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a las observaciones se realiza el ajuste en el ítem del IVA



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: Luis Fernando Pérez Pérez
Documento: 94516943

Nombre: Julio Cesar Pavan D'Empaire
Documento: 1.013.772

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN	TERMINACIÓN:
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2020-1200	Profesional Asignado SUBCON:	Jonathan Montoya Sáenz

GRADO DE RESPONSABILIDAD
☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐ El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:	51243				De	2020			
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PQRS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LOS CANALES DEL CENTRO DE CONTACTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL									
Interventor/ Supervisor:	Miguel Leonardo Calderon Marín; Germán Alirio Cordón Guayambuco								
Contratista:	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO.								
Valor inicial:				CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$409.067.450,40) M/CTE					
Plazo inicial de ejecución:				183 DÍAS					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)				01	De	07		de	2020
Fecha de terminación Inicial:				31	De	12		de	2020

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	de	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$)

N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIÓN

Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES

Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	153020 del 2020-10-07
Número de Plan de Compras	2020-1237

PRÓRROGAS

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)

Cláusula No.	Valor (\$)
Valor	Adicionar a la orden de compra No. 32520 de 2018 la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$9.823.170,59). Para todos los efectos, el valor de la presente orden de compra asciende a la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$418.890.620,99).
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se encuentra amparado con el CDP No. 153020 del fecha 7 de octubre de 2020: Unidad ejecutora 22-01-01, posición catálogo del gasto A-03-03-04-020, recurso 16, Situación SSF.
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	Según lo indicado en la forma de pago del Acuerdo Marco de Precios que rige la orden de compra.
Valor total del contrato después de la adición actual:	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$418.890.620,99).

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
	2	IT-BPO-CC-1-11- Agente Centro de Contrato		153020	\$9.823.170,59

SUSPENSIONES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	De	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	En virtud de la suscripción de la Orden de Compra No. 51243 de 2020, actualmente se presta el servicio de atención de PQRS del Viceministerio de Educación Superior con 10 agentes, un supervisor y un líder de calidad. Estas personas, son las encargadas de dar respuesta de fondo, oportuna, clara, de calidad, de precisión y congruencia a todas las solicitudes y requerimientos presentados por parte de la ciudadanía, instituciones de educación superior y clientes internos por el sistema de gestión documental de la Dirección de Calidad, Grupo Registro calificado, Grupo de Acreditación -CNA, Grupo de Convalidaciones, Subdirección de Inspección y Vigilancia y Subdirección de Apoyo a las IES. A la fecha el contratista ha prestado a cabalidad el servicio y acorde con las obligaciones establecidas de conformidad con lo indicado por los supervisores del contrato mediante Informe de fecha 6 de octubre de 2020. No obstante lo anterior, el Ministerio requiere robustecer la atención a través de este canal adicionando 2 agentes más, por los motivos que se exponen a continuación: PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA La Ley 30 de 1992, en su artículo 33 establece que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, el Presidente de la República podrá delegar en el Ministro de Educación Nacional todas las funciones relacionadas con la suprema Inspección y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior. El ejercicio de la suprema inspección y vigilancia implica la verificación del cumplimiento de la citada Ley por parte de las instituciones de Educación Superior, sus propios estatutos, así como los pertinentes al servicio público cultural y a la función social que tiene la educación.
---------------------------------------	---

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

La Ley 1740 de 2014 establece en su artículo 1º, que *“tiene como finalidad establecer las normas de la inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia, con el fin de velar por la calidad de este servicio público, su continuidad, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio y porque en las instituciones de educación superior sus rentas se conserven y apliquen debidamente, garantizando siempre la autonomía universitaria constitucionalmente establecida”*.

En igual sentido, el Decreto 5012 de 2009 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias.”*, establece en su artículo 30, las funciones de la subdirección de inspección y vigilancia, que de acuerdo al numeral 30.2, le corresponde *“30.2. Atender las quejas, consultas, derechos de petición presentados por los usuarios del servicio público de la Educación Superior.”*

En el marco de las acciones desarrolladas por la subdirección de inspección y vigilancia, se ha contemplado dar respuesta a las inquietudes sobre las materias propias de su competencia funcional a través de la orden de compra No. 51243 de 2020.

Sin embargo, durante los meses de julio a septiembre de la presente vigencia, se ha podido identificar un incremento significativo de requerimientos de los ciudadanos del servicio público de educación superior, asignados a la Subdirección de Inspección y Vigilancia, en relación con la proyección que se llevó a cabo para el desarrollo de este contrato, sobrepasando en 1.678 radicados, en tan solo en el primer trimestre de ejecución de la orden de compra, comportamiento atípico en el histórico de radicados para la dependencia (2018: 4.633 y 2019: 6.329), tal como se detalla a continuación:

Tabla No.1

CANTIDAD DE PQRS ASIGNADAS	Subdirección de Inspección y Vigilancia		
	JULIO	Cantidad	1.784
	AGOSTO	Cantidad	1.785
	SEPTIEMBRE	Cantidad	2.169
	TOTAL GENERAL		5.738

Ahora bien, se debe tener en cuenta el documento, estudio previo EP-2020-0732, el cual hace parte de la orden de compra, objeto de la presente adición, en el cual, se estableció el número de atención de PQRS que a ser radicadas, proyección (julio – diciembre de 2020), teniendo como base la información del primer trimestre del presente año, así:

Tabla No. 2

Dependencias	Atención de PQRS que sean radicadas - proyección (julio- diciembre 2020)
Solicitudes por atender / Dirección	1.047
Solicitudes por atender / Registro Calificado	1.482
Solicitudes por atender / CNA	231
Solicitudes por atender / Grupo de Convalidaciones	12.867
Solicitudes por atender / Subdirección de Inspección y vigilancia	4.023
Solicitudes NUEVAS / Apoyo a las IES	2.931
	22.581

Al dato de la Subdirección de Inspección y Vigilancia se suman 37 PQRS registradas en el sistema para atención de calidad al ciudadano para un total de 4.060 radicaciones.

ANÁLISIS EN LAS CARGAS

Actualmente, la atención de los PQRS en la subdirección de inspección y vigilancia, se ejecuta por parte de 5 profesionales asignados a la dependencia, quienes además realizan labores en atención a las funciones propias del giro ordinario de sus responsabilidades institucionales. Estos profesionales, que de acuerdo con los datos de respuestas dadas en el primer trimestre, dedicaron el 71,9% del tiempo laboral para resolver las solicitudes de atención ciudadana. En promedio cada profesional invierte para la resolución de un requerimiento 1 hora y 30 minutos. De acuerdo con los datos anteriores, el equipo de 5 funcionarios de planta del Ministerio de Educación Nacional responden en promedio 18,13 solicitudes diarias, equivalente a 3,6 solicitudes individualmente.

A partir de esta información, se realizaron los cálculos de la necesidad de la dependencia para atender la estimación realizada para el segundo semestre de 2020, dando como resultado el requerimiento de la contratación de 1 agente con dedicación del 100% para la proyección de PQRS interpuestas por parte de la ciudadanía, instituciones de educación superior y clientes internos por el sistema de gestión documental de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, que equivaldría a resolver en promedio 5,04 solicitudes diarias.

En conjunto, el promedio del equipo de la subdirección con la contratación de este agente ascendería a 23,17 solicitudes diarias atendidas.

A continuación presentamos el comportamiento del tercer trimestre de 2020:

Tabla No.3

MES	NO. SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES	DÍAS MES	ATENDIDOS PERSONA	PROMEDIO EQUIPO
JULIO	1.784	5.738	22	77,0	3,50
AGOSTO	1.785		18	77,0	4,28
SEPTIEMBRE	2.169		22	93,6	4,25

Como se observa en la tabla No.3 la demanda de radicación de los ciudadanos se incrementó significativamente, lo que impactó de manera directa en el promedio de atención del equipo asignado para esta labor, pasando de 3,50 a 4,25 respuestas diarias atendidas por cada integrante (6 profesionales: 5 de planta y un agente).

Considerando este comportamiento se ha realizado la proyección del último trimestre de 2020, la cual se presenta a continuación:

Tabla No. 4

MES	NO. SOLICITUDES	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN	TOTAL SOLICITUDES	DÍAS MES	ATENDIDOS PERSONA	PROMEDIO EQUIPO
JULIO	1.784	17,70%	5.738	22	77,0	3,50
AGOSTO	1.785			18	77,0	4,28
SEPTIEMBRE	2.169			22	93,6	4,25
OCTUBRE	2.100		6.754	21	90,6	4,31
NOVIEMBRE	2.101			19	90,7	4,77
DICIEMBRE	2.553			21	110,2	5,25

De acuerdo con los datos del tercer trimestre, se ha estimado un crecimiento del 17, 70% para el cuarto trimestre, lo que da una proyección de 6.754 solicitudes. Como se puede observar, de mantener el mismo equipo, el promedio de atención llegará hasta el 5, 25, lo que equivaldría a una dedicación del más del 100%.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

NECESIDAD

Teniendo en cuenta el resultado de la proyección, se evidencia la necesidad de contratar dos agentes adicionales para la atención del total de solicitudes que se estima sean radicadas en el último trimestre de 2020. Con la incorporación de dichos profesionales, se mantendrá el promedio de atención superior a 3,66 por persona al día, lo que posibilitará que los profesionales de planta dispongan del tiempo necesario para la atención de sus demás funciones. Es de precisar, que los dos agentes requeridos tendrán dedicación del 100%, lo que implicaría que el equipo en conjunto tendría un promedio de 3,26 solicitudes diarias (5,04 por cada profesional).

Tabla No. 5

MES	No. PQRS	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN	TOTAL PQRS	DÍAS MES	ATENDIDOS PERSONA	PROMEDIO EQUIPO (6 PERSONAS)	ATENDIDOS PERSONA	PROMEDIO EQUIPO (8 PERSONAS)
OCTUBRE	2.100	17,70%	6.754	21	90,6	4,31	63,1	3,01
NOVIEMBRE	2.101			19	90,7	4,77	63,2	3,32
DICIEMBRE	2.553			21	110,2	5,25	76,8	3,66

Lo anterior, teniendo en cuenta que la proyección de la necesidad se deberá contar con el número de 2 profesionales por un periodo de 2.5 meses.

ANÁLISIS FINANCIERO

El costo de dos agentes por 2.5 meses es de \$28.243.858,65, incluido IVA, los cuales se encuentran descritos a continuación:

Tabla No. 6

VALOR AGENTE 2020	CANTIDAD AGENTES	CANTIDAD MESES	VALOR TOTAL
\$ 4.746.867,00	2	2,5	\$ 23.734.335,00
Subtotal			\$ 23.734.335,00
IVA			\$ 4.509.523,65
VALOR TOTAL			\$ 28.243.858,65

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato, CONALCREDITOS presentó para aval del Ministerio de Educación Nacional, las hojas de vida de los agentes a cargo de dar respuesta a las PQRS objeto de la orden de compra inicial. Una vez emitido el aval por el Ministerio, se procedió a la contratación y posterior capacitación de los agentes. Este proceso se adelantó en un tiempo prudencial, sin embargo, se generó un remanente de \$18.420.688,06, como consecuencia de la contratación de los profesionales con posterioridad al 1ro de julio de 2020.

En razón de lo anterior y con base en la necesidad expresada por el Ministerio de la contratación de dos agentes más, el Ministerio estima conveniente destinar este recurso para dicha contratación, adicionando la suma de \$9.823.170,59 para completar el valor requerido.

El personal adicional se ajusta al perfil profesional en atención de la complejidad y responsabilidad de los asuntos que se atenderán, y las condiciones y costo serán idénticas al contemplado inicialmente para la ejecución de la orden.

Los rubros presupuestales de los cuales se derivan los recursos para la presente contratación se relacionan a continuación:

RUBRO	REC.	CSF /	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
-------	------	-------	-----------------------	-------

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

		SSF		
A-03-03-04-020	16	SSF	COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR – CONACES	\$ 9.823.170,59

Asi mismo, se informa que los ítems que se deben adicionar en esta modificación corresponden a :

Tipo	No.	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	2	IT-BPO-CC- 1-11- Agente Centro de Contrato		153020	\$ 8.254.765,20
Subtotal						\$ 8.254.765,20
Iva						\$ 1.568.405,39
Total						\$ 9.823.170,59

El valor a adicionar al IVA actual de la orden compra es de \$1.568.405,39

Estos corresponden a recursos de funcionamiento -CONACES, los cuales presentan una relación directa con la actual adición. Los servicios guardan relación con las actividades a desarrollar las cuales contribuyen a las metas trazadas por las subdirecciones de Inspección y Vigilancia.

Bajo el contexto anterior, los supervisores avalan la presente modificación y es puesta a consideración de la Ordenadora del Gasto.

Se elabora la presente modificación por los Supervisores del Contrato **MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN; GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO**, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, **GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO** en su condición de Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y se aprueba por el ordenador del gasto competente **LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ** en su condición de Viceministro de Educación Superior a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

	Informe parcial de supervisión / interventoría
	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

RUBRO: A-03-03-04-020

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Noviembre de 2020	\$ 3.274.390,20
b) Pago 2	Diciembre de 2020	\$ 3.274.390,20
c) Pago 3	Diciembre de 2020	\$ 3.274.390,19
TOTAL CONTRATO		\$ 9.823.170,59

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 16 de Octubre de 2020

No. de radicación: **2020-IE-042270**

Doctora
Karen Ezpeleta Merchán
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Ejes Solicitudes Internas Generales
Temáticos:

Asunto: Alcance EP-2020-1200

Respetada Doctora Karen,

Nos permitimos informar dando alcance a la lo planteado en la solicitud inicial contenida en el estudio previo 1200 de 2020 mediante el cual se adiciona la orden de compra 51243 de 2020 en cuanto a la descripción detallada de los recursos remanentes asignados al personal inicialmente contratado, el cual no inicio sus actividades de manera homogénea en el mes de julio, motivo por el cual no se comprometió la totalidad de los recursos presupuestados para dicho periodo.

Conforme a la disminución indicada en la solicitud de modificación, se procede a realizar la descripción de la reducción correspondiente a cada uno de los agentes inicialmente contratados así:

Concepto	Valor proyectado mes		Valores Totales causado y pagado en el mes de julio (22 días)	Recurso Remanente del mes de julio (8 días)
bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11- / Agente de Centro de Contacto_Profesional_Jorna da Ordinaria-Plata : (8 agentes)	Valor diario	\$ 158.228,90	\$ 158.228,90	\$ 158.228,90
	Valor mes un agente	\$ 4.746.867,00	\$ 3.481.035,80	\$ 1.265.831,20
	Valor mes 8 agentes	\$ 37.974.936,00	\$ 27.848.286,40	\$ 10.126.649,60
Concepto	Valor proyectado mes		Valores Totales causado y pagado en el mes de julio (21 días)	Recurso Remanente del mes de julio (9 días)



bpo01--1 - IT-BPO-CC-1-11- /Agente de Centro de Contacto_Profesional_Jorna da Ordinaria-Plata (1 agente)	Valor diario	\$ 158.228,90	\$ 158.228,90	\$ 158.228,90
	Valor mes un agente	\$ 4.746.867,00	\$ 3.322.806,90	\$ 1.424.060,10
Concepto	Valor proyectado mes		Valores Totales causado y pagado en el mes de julio (23 días)	Recurso Remanente del mes de julio (8 días)
bpo01--3 - IT-BPO-CC-37-3 / Supervisor operación Centro de Contacto_Detallada_Jornad a Ordinaria-NA (1 Supervisor)	Valor diario	\$ 172.694,30	\$ 172.694,30	\$ 172.694,30
	Valor mes supervisor	\$ 5.180.829,00	\$ 3.971.968,90	\$ 1.208.860,10
Concepto	Valor proyectado mes		Valores Totales causado y pagado en el mes de julio (22 días)	Recurso Remanente del mes de julio (8 días)
/ Líder de calidad_Amplia_Jornada Ordinaria-NA	Valor diario	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
	Valor mes supervisor	\$ 5.100.000,00	\$ 2.380.000,00	\$ 2.720.000,00
Valor total remante personal				\$ 15.479.569,80
Valor Iva correspondiente la remanente				\$ 2.941.118,26
Total Remanente				\$ 18.420.688,06

Cordialmente,

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Subdirector

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Anexo:

Copia:

Elaboró: Maritza Yolima Gomez Peñaloza

Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN
GUAYAMBUCO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaospina
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2020-10-07-12:32 p. m.
ADRIANA OSPINA ROSAS
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	153020	Fecha Registro:	2020-10-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	9.823.170,59	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	9.823.170,59	Saldo x Comprometer:	9.823.170,59	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	190720	Fecha Registro:	2020-10-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
220101 MEN G. GENERAL	A-03-03-04-020 COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - CONACES	Nación	16	SSF						
					Total:	9.823.170,59	0,00	9.823.170,59	9.823.170,59	0,00
Objeto:	RAD 40833 PLC 1237 Adición contrato orden de compra 51243 de 2020.									

CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL
Firmado digitalmente por CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL
Fecha: 2020.10.07 17:00:01 -05'00'

Firma Responsable



ANEXO ACLARATORIO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO "51243 DE 2020" SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO

Página 1 de 1

CONTRATO NÚMERO	51243 DE 2020
PARTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PQRS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LOS CANALES DEL CENTRO DE CONTACTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En virtud de lo establecido en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual indica, “en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...)”, se aclara la información contenida en el numeral 3 de la Solicitud de Modificación EP-2020-1200, en el sentido de aclarar el número de la orden de compra el cual corresponde a 51243 de 2020.

Esta aclaración hace parte integral de la solicitud de modificación integrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

*Proyecto: Jonathan Montoya Sáenz
Revisó: Ana María Almadío*

Gestión de Contratación

neon

CONTRATOS (pes)

ETAPA PRECONTRACTUAL DE ESTUDIO

[abogados]

La educación es de todos

Mineducación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL / JIMONTA

Actualizar Estudio Precontractual

Productos

Formato Necesidades

Pasos

Workflows

Participantes

Documentos

Presupuesto

Distribución

Plan de compras

Código	Objeto	Presupuestado	Estado	Formatos
EP-2020-1200	Adición orden de compra 51243 de 2020	\$9.823.170,59	ABIERTO	

Documento	Descripción	Archivo	Estado	Descargar	Subir
☐ 7-MODIFICACIÓN APROBACIÓN	MODIFICACIÓN APROBACIÓN-1	SOLICITUD ADICCIÓN.pdf	APROBADO		
☐ 22-SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PARA REVISIÓN DEL ASESOR	SOLICITUD ADICCIÓN.docx	GRABADO		
☐ 22-SOLICITUD DE MODIFICACIÓN		formato solicitud de modificación por ajuste Alejandra3.docx	GRABADO		
☐ 201-COP - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		RAD. 40833 - COP 153020.pdf	GRABADO		

Filtrar

Eliminar

Listado